



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 984 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 19 JUL. 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 1057-2012-GRC/GA-OL de fecha 19 de julio de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 948-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de julio de 2012, se aprueba el Expediente Técnico y el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra del PIP Menor "Mejoramiento de la Salubridad Pública en la Zona Urbana del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, del Distrito de Ventanilla, Provincia y Región Callao" Módulos 1 y 4, por el valor referencial total de S/. 430,423.13 (Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Veintitrés con 13/100 Nuevos Soles) incluido IGV del 18%, con precios al mes de marzo de de 2012, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **Ejecución de Obra: "Mejoramiento de la Salubridad Pública en la Zona Urbana del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, del Distrito de Ventanilla, Provincia y Región Callao" Módulos 1 y 4.**

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **Ejecución de Obra: "Mejoramiento de la Salubridad Pública en la Zona Urbana del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, del Distrito de Ventanilla, Provincia y Región Callao" Módulos 1 y 4,** el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Margarita Benites Chacon  
 Arq. Betty Ruesta García  
 Sr. Jorge Avilés Astudillo

Presidente.  
 Miembro.  
 Miembro.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Arq. María Luzmila Estela Díaz  
 Ing. Pedro Martínez Vásquez  
 Ing. Wilver Valdivia Melo

Presidente Suplente.  
 Miembro Suplente.  
 Miembro Suplente.



**Artículo Segundo.-** El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEN  
 Gerente General Regional